

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.949

Jueves 12 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2543736

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A JAPÓN Y COREA A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 21.- Santiago, 5 de marzo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL N° 206, de 1960; la ley N° 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 21.640, del Ministerio de Hacienda, sobre Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2024; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, y

Considerando:

1. Que, la Ministra de Obras Públicas realizará una gira ministerial a los países de Japón y Corea, a las ciudades de Tokio y Seúl, respectivamente, con el fin de presentar el modelo de concesiones y su respectiva cartera de licitaciones, para lo cual sostendrá reuniones bilaterales con representantes de gobierno, empresas e inversionistas japoneses y coreanos.

2. Que la presente gira busca atraer potenciales nuevos inversionistas interesados en el sistema de concesiones en Chile, y conocer la experiencia de esos países en materias de interés para el Ministerio de Obras Públicas, tales como desaladoras, hospitales, trenes y túneles.

3. De acuerdo a lo indicado precedentemente dentro de las actividades se contemplan:

Reunión con autoridades locales de Japón (Ministerio de Transportes, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto de Desarrollo de Infraestructura) y de Corea (Ministerio de Infraestructura, Agencia de Infraestructura).

Reunión con empresas proveedoras de productos y servicios ferroviarios de Japón (Hitachi Mitsubishi Heavy Industries) y operadoras de concesiones de hospitales de Japón (Sojitz).

Reunión con Asociación Desalinizadora de Japón.

Exposición en seminario acerca de Asociación Público Privada, en Japón y mesa redonda con potenciales inversionistas, en Corea.

Reunión con máximas autoridades de Hyundai E&C, empresa constructora del Puente Chacao y visita a obras del Túnel Gimpo-Paju, en construcción por parte de esta empresa.

4. Que, si bien mediante el oficio Gab. Pres. N° 1 de 2024, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones sobre el buen uso de los recursos públicos, reforzando los esfuerzos por mantener la responsabilidad fiscal y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, esta comisión de servicios es imprescindible para el desarrollo de las labores propias de esta cartera.

CVE 2543736

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5. Que, la Subsecretaría de Obras Públicas cuenta con los recursos presupuestarios para financiar la presente Comisión de Servicios al Extranjero, materia del presente acto administrativo.

6. Que, por todo lo indicado, resulta de interés público e importancia institucional, en virtud de las temáticas que se abordarán en las reseñadas actividades, contar con la presencia de la señora Ministra de Obras Públicas.

Decreto:

1. Designase en Comisión de Servicio al Extranjero por un período de 10 (diez) días a contar del 8 de marzo y hasta el 17 de marzo de 2024, a doña Jessica López Saffie, RUN N° 7.060.733-6, Ministra de Obras Públicas, grado B, quien deberá trasladarse a los países de Japón y Corea, a las ciudades de Tokio y Seúl, respectivamente.

2. Establécese que la señora Jessica López Saffie continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional durante la presente Comisión, tendrá derecho a pasajes aéreos, a gastos por concepto de Otros y a Viático conforme al siguiente detalle:

FECHA	% de Pago de viático	Valor en US\$
08-03-2024	0	0
09-03-2024	0	0
10-03-2024	100%	\$ 553,67
11-03-2024	100%	\$ 553,67
12-03-2024	100%	\$ 553,67
13-03-2024	100%	\$532,69
14-03-2024	100%	\$518,71
15-03-2024	100%	\$518,71
16-03-2024	0	0
17-03-2024	0	0
Total de Viáticos		\$3.231,12

3. Los días 8, 9, 16 y 17, todos de marzo de 2024, no percibe viáticos de acuerdo a lo establecido en la jurisprudencia administrativa, contenida en los dictámenes N°s. 27.448/94; 78.685/16; 85.355/16 y 20.324/18 de la Contraloría General de la República.

4. Impútese los gastos que demande la presente Comisión de Servicio al Extranjero con cargo al Presupuesto Corriente año 2024 de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la forma que se indica: Pasajes Aéreos al Subtítulo 2208007 por US 8.837,32; Viáticos al Subtítulo 2101004007 por US\$ 3.231,12; Otros (Traslados) al Subtítulo 2208007 por US\$ 200,00.

5. Establécese que por razones impostergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- José Andrés Herrera Chavarría, Ministro de Obras Públicas (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.